



Grupo Municipal Ganar Alcorcón



Ayuntamiento de Alcorcón

ENMIENDA DEL GRUPO MUNICIPAL GANAR ALCORCÓN A LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS AL PLENO ORDINARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN DEL MES DE DICIEMBRE DE 2015 RELATIVA A LA ADAPTACIÓN GRADUAL DE PARQUES INFANTILES YA EXISTENTES PARA NIÑOS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL ASÍ COMO NUEVAS NORMAS EN LA CREACIÓN DE LOS FUTUROS PARQUES INFANTILES EN EL MUNICIPIO.

Eliminar el último párrafo de dicha moción, sustituyéndolo por:

Asimismo, en cumplimiento del artículo 3 de la Ley 26/2011 se reservará una partida económica de los presupuestos de 2016 para la adaptación de los parques infantiles ya existentes, vigilando que en un tiempo no superior a diciembre 2016 todos los parques infantiles estén perfectamente adaptados, tanto en lo que se refiere a accesibilidad, la instalación de suelo de caucho, así como la instalación de columpios integradores.

En Alcorcón a 21 de diciembre de 2015

Fdo.- Jesús Santos Gimeno

DNI: 08949721-F